

DECLARACION

- 1.- El Presidente Alfonsín ha informado sobre la inminencia de un acuerdo entre los Gobiernos de Chile y Argentina acerca del llamado conflicto del Beagle en el marco de la mediación papal. A su vez, expresiones del Canciller y otras autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país hacen presumir un pronto desenlace en esta materia. La Alianza Democrática estima de su deber expresar ante la opinión pública su punto de vista frente a lo que parece ser ya una realidad que presentará al país como un hecho consumado.
- 2.- En los casi 11 años de este régimen, no ha operado ninguna instancia para la consulta reservada de materias internacionales que comprometen los intereses permanentes de la Nación y respecto a los cuales era práctica de los Gobiernos democráticos buscar el más amplio consenso ciudadano.
- 3.- El procedimiento de arbitraje que pusieron en marcha los Gobiernos de los Presidentes Frei y Allende, con la aprobación del Congreso Nacional y de todas las fuerzas políticas, aseguró el reconocimiento de los derechos históricos de Chile en la zona de litigios, por medio Del Laudo Arbitral de S. M. Británica el año 1977, que se basó en el dictamen unánime de cinco Jueces de la Corte Internacional de Justicia de La HAYA. El Gobierno chileno careció de la autoridad y del respaldo internacional para hacer respetar el Laudo Arbitral por parte del Gobierno Militar Argentino e impedir la insólita acción unilateral de declararlo "insanablemente nulo". A partir de ese momento fue aceptando bases de negociación que dejaron a Chile en una situación claramente desmejorada con respecto a las legítimas proyecciones de los derechos establecidos por un fallo de fundamentos jurídicos inobjetables.
- 4.- Por tanto, la responsabilidad en la conducción de las negociaciones y sus proyecciones, recae por entero en el Jefe del Estado.

5.- Somos decididos partidarios de la solución jurídica y pacífica de todas las diferencias limítrofes, que resguarde los legítimos derechos de las partes, porque sólo a través de esos procedimientos se logrará la paz permanente entre nuestros pueblos. Estaremos siempre por un entendimiento que consolide efectivamente la paz porque ésta es un bien superior y un objetivo fundamental en las relaciones entre Chile y Argentina.

6.- Los pueblos de Chile y Argentina mantendrán siempre un deuda de gratitud con Su Santidad el Papa Juan Pablo II, cuya oportuna intervención evitó una guerra.

ALIANZA DEMOCRÁTICA

Santiago, Julio 27 de 1984.-